

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

18830 *SYNTHESIA INTERNACIONAL, S.L.*
(*COMPAÑÍA ESCINDIDA*)
SYNTHECOAT, S.L.
(*COMPAÑÍA BENEFICIARIA*)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que, por unanimidad, las Juntas General y Universal de Synthesia Internacional, S.L. y Synthecoat, S.L., con fecha 26 de mayo de 2010, acordaron respectivamente la escisión parcial de Synthesia Internacional, S.L., mediante la transmisión en bloque de la actividad de comercialización y fabricación de resinas de Synthesia Internacional, S.L. a Synthecoat, S.L., todo ello en los términos y condiciones establecidos en el artículo 42 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Se hace expresa constancia del derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la mencionada escisión parcial a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión.

Se hace constar igualmente que durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio, los acreedores de las sociedades participantes en la escisión podrán oponerse a dicha escisión parcial en los términos previstos en el artículo 44 de la citada Ley 3/2009.

Barcelona, 27 de mayo de 2010.- Secretaria del Consejo de Administración de Synthesia Internacional, S.L. y Synthecoat, S.L., doña María Carmen Pallejà Soler.

ID: A100043928-1